DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11525
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4899043

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	10	COMUNIDAD
FECHA	17 de marzo de 2018	**HORA**	12:01	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 17 A No. 59 – 34 Sur	**ÁREA DIRECTA**	m^2				
BARRIO	San Benito	**POBLACIÓN ATENDIDA**	20				
UPZ	62 – Tunjuelito	**FAMILIAS**	-------	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	---
LOCALIDAD	06 - Tunjuelito	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0022ABJZ	**OFICIO REMISORIO**	CR-29805				

2. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Daños estructurales moderados

Subtipo de Evento: Colapso muro

Escenario de Riesgos: Riesgo por construcciones

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

suministrada en campo por la comunidad (Calle 59 Sur No. 17 A - 31) no corresponde a la dirección real del predio, logrando establecer que la edificación se encuentran emplazada en el predio con nomenclatura oficial Carrera 17 A No. 59 – 34 Sur; Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito, dirección que será usada en el presente informe.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Alta	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	Decreto 201 27/04/1988
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Concepto Técnico:	No
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

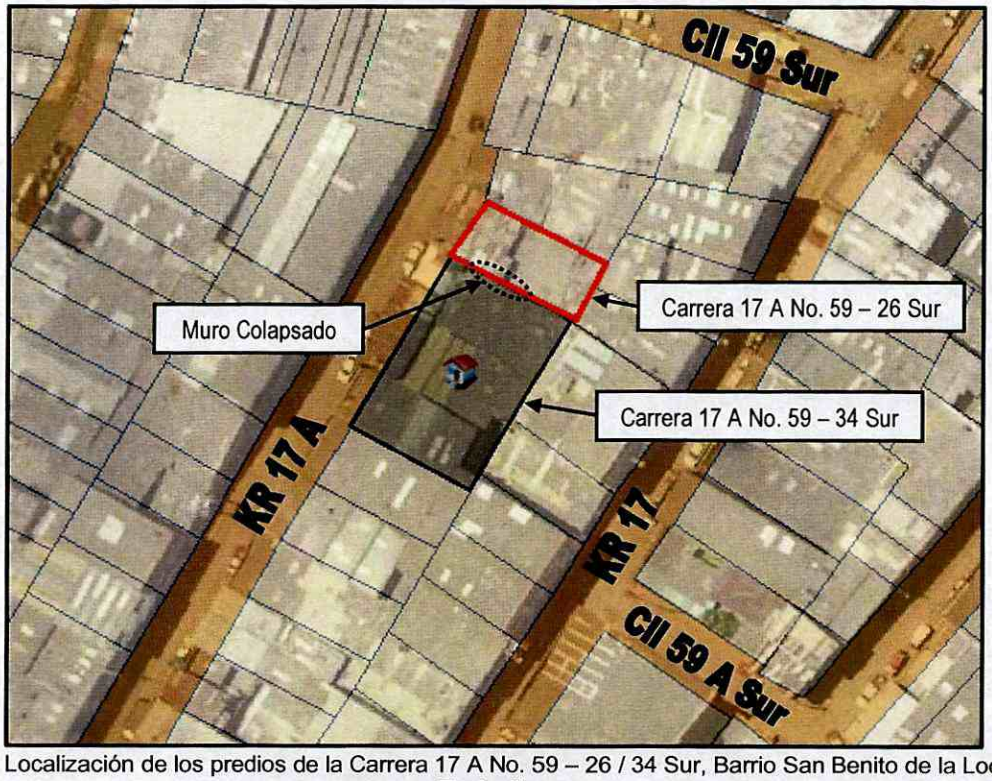


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 17 A No. 59 – 26 / 34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4899043 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecisiete (17) de marzo de 2018, a los predios de la Carrera 17 A No. 56 – 26 / 34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uso comercial (Bodegas) en su gran mayoría.

Se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento perimetral, sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 17 A No. 59 – 34 Sur, colindante con el predio de la Carrera 17 A No. 59 – 26 Sur. El muro colapsado se encontraba construido en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mampostería parcialmente confinada, con altura de aproximadamente 6.0 metros en una longitud de 20 metros aproximadamente. Al momento de la visita técnica se identifica que sobre los muros colindantes de los predios en comento se realizaban actividades de reforma y mantenimiento.

Dentro de las posibles causas por las que se presentó el colapso del muro, se puede mencionar los inadecuados procedimientos constructivos con los que se realizaban las actividades de mantenimiento y reparación que se realizan en los predios.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto No. 1 y 2. Vista frontal de los predios de la Carrera 17 A No. 59 – 26 / 34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito





Foto No. 3 y 4. Colapso parcial muro de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 17 A No. 59 – 34 Sur

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total del muro de cerramiento perimetral sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 17 A No. 59 – 34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 17 A No. 56 – 26 / 34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito.

- En atención al evento SIRE 4899043 del día 17 de marzo de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso en aproximadamente 10 metros al sur del muro que presentó el colapso parcial en el predio de la Carrera 17 A No. 56 –34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito, mediante acta que se relaciona a continuación:

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	1545	Isabel Lizarazo	Isabel Lizarazo	Carrera 17 A No. 59 – 34 Sur

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento perimetral sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 17 A No. 56 –34 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad por el colapso parcial ocurrido en el mismo.

- De presentarse nuevos colapsos del muro de cerramiento perimetral, la funcionalidad de la bodega se podría ver comprometida parcialmente sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 17 A No. 56 –34 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 17 A No. 56 –34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito, mantener la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Tunjuelito, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 17 A No. 56 –34 Sur, Barrio San Benito de la Localidad de Tunjuelito y del terreno evaluado, con el propósito que los responsables desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co